



## BASES Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

### PROYECTO HUSFA

#### (HUERTOS SOCIALES PARA FORMACION AGROECOLÓGICA)

1.- Se adjudicarán 25 huertos, 15 de ellos dirigidos a mujeres del régimen especial agrario y 10 a desempleadas.

2.- Para poder participar tienes que ser mujer mayor de 16 años con residencia en Mazarrón.

3.- Para la adjudicación es necesario realizar el curso de formación en agroecología con una duración de 30 horas, que se solicita junto a la solicitud de huerto.

4.- Se creará una Comisión de seguimiento para el control y seguimiento del proyecto, compuesta por un representante del Ayuntamiento, designados por la Concejalía de Política Social, y uno de la Federación Agroalimentaria de CCOO en Madrid.

5.- La adjudicación se realizará atendido a criterios de renta y situación socio-familiar, valorándose:

#### 1. Nivel de Renta:

- Ingresos Mensuales inferiores IPREM..... 5 pts.
- Ingresos Mensuales entre 1 y el 1'5 IPREM..... 3 pts.
- Ingresos Mensuales entre el 1'5 y 2 ..... 1 pto.
- Ingresos Mensuales superiores a 2..... 0 pts.

#### 2.- Situación Familiar:

- Familias monoparentales con 1 carga..... 3 pts.
- Familias con mas de 3 miembros a cargo..... 4 pts.
- Familias con mas de 4 miembros a cargo..... 5 pts.

#### 3. Situación Social:

- Haber recibido ayuda de los SS.SS municipales en los últimos 12 meses..... 3 pts.
- Haber recibido ayuda de los SS.SS municipales y pertenecer a algún programa de intervención social (Acompañamientos, Fam. Alto Riesgo, Dependencia)..... 5 pts.



NOTA: Se entiende cargas, a menores, discapacitados y dependientes.

- 6.- El contrato sobre condiciones de adjudicación entre el Ayuntamiento y el usuario, se formalizará, una vez finalizado el curso y tras valoración de actitudes y aptitudes, por parte del equipo formativo..
- 7.- En caso de empate serán los Servicios Sociales a través de su equipo Técnico quien valore la familia atendiendo a sus capacidades, intereses sociales y económicos.
- 8- Si durante el proceso formativo apareciesen cualquier tipo de conducta disruptiva, o de cualquier otra índole, la persona causante cesaría automáticamente en la actividad, pasando el siguiente lista de espera.
- 9- Se crearán dos bolsas de lista de espera, una procedente de las solicitudes de mujeres que trabajen en el REA, y otra de desempleadas.
- 10.- La adjudicación correrá a cargo de la JGL. ( junta de gobierno local)
- 11.- El periodo para presentar solicitudes se iniciará el 6 de Febrero y finalizará el 19 de Febrero.
12. Las solicitudes se podrán recoger en los comités de empresa de todas las empresas hortofrutícolas del municipio, en los servicios sociales del M.I Ayuntamiento, y en el servicio de información del edificio central del Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes, entre 8,00h y 15,00h y los sábados de 8.00h a 12h.
- 12.- Las solicitudes se presentarán en Registro General del Ayuntamiento con la siguiente documentación.
  - A) Para Nivel Renta:
    - Fotocopia última nómina de los mayores de 16 años que convivan en el domicilio con el/la solicitante.
    - Ingresos pensiones que obtenga algún miembro de la unidad de convivencia.
    - Certificado de cobro de prestaciones y/o subsidios indicando fecha de finalización.
    - Certificado de no percibir prestación, ni subsidio de los mayores de 16 años que convivan con el/la solicitante.
  - B) Situación Social:
    - Certificado del IMAS para familias con discapacitados.



Concejalía de Política Social, Mujer, Mayores,  
Personas con Discapacidad e Inmigración

C/ San Antonio, nº 12  
30.870 Mazarrón (Murcia)  
Telf. 968339361 Fax 968592717

- Certificado del IMAS para familias con dependientes.
- Libro de Familia, o cualquier documento que demuestre el parentesco.
- Fotocopia DNI/NIE.
- Fotocopia Tarjeta régimen especial agrario.

**MODELO SOLICITUD HUSFA  
(HUERTOS SOCIALES FORMATIVOS AGROECOLÓGICOS)**

**DATOS PERSONALES:**

**APELLIDOS Y NOMBRE**

**DIRECCION**

**TELEFONO**

**E-MAIL**

**ACCESO POR:**

**COMITES DE EMPRESA**

**DESEMPLEADOS**

Soy conocedor de las bases de la solicitud (ver reverso) y autorizo a los Servicios Sociales a que utilice sus ficheros e requieran información de las instituciones para la instrucción del expediente tal y como establece la Ley de Protección de Datos 15/1999.

**Mazarrón a de de 2012**

**Fdo.:**

Documentación a aportar: (Solo en caso de no disponer el Ayuntamiento, o por variación alguna.)

Fotocopia DNI /NIE del solicitante y de los mayores de 16 años de la unidad familiar.

Certificado del SEF que acredite las prestaciones por desempleo de los miembros adultos de la unidad familiar.

Fotocopia Ingresos mensuales de los mayores de 16 años de la unidad familiar.

Fotocopia Tarjeta Régimen General Agrario.

Fotocopia Libro de Familia o documento que acredite la composición familiar.



- Resolución IMAS sobre miembros discapacitados.
- Resolución IMAS sobre miembros dependientes.

### **INFORME TÉCNICO**

**Javier Díaz serrano, en calidad de responsable de los Servicios Sociales del M.I Ayuntamiento de Mazarrón, informo.**

1.- El Proyecto HUSFA (Huertos Sociales Formativos agroecológicos), en el marco del proyecto Piloto TREDAR, surge con el objetivo de formar y educar al autoempleo a través de la actividad agroecológica.

Se forma a la persona y se beneficia la familia, consumidora de sus propios productos, al mismo tiempo se posibilitan hábitos saludables a personas en situaciones de riesgo y exclusión social, y se generan nuevos caminos al empleo.

2.- El Ayuntamiento de Mazarrón participa junto con la Federación Agroalimentaria de CC.OO en éste Proyecto Piloto TREDAR, que entre sus ejes de actuación destaca la innovación en estrategias de apoyo a la iniciativa y el autoempleo relacionados con el sector agroalimentaria, con financiación de la DG de Desarrollo Rural del Ministerio MARM y pilotado por la Federación Agroalimentaria de CCOO.

El proyecto TREDAR en Mazarrón se constituye por la aportación y adecuación de terreno municipal, ubicado en una zona urbana, cercana a los beneficiarios para facilitar el proceso formativo de una manera más cómoda. Una vez superado la parte formativa, el Ayuntamiento de Mazarrón adjudicará los huertos quedando el mantenimiento y uso sujeto al contrato firmado entre usuario y ayuntamiento.

La parte de formación al inicio y durante el desarrollo del proyecto – marzo 2013- la llevará a cabo la Federación Agroalimentaria de CCOO a través de sus técnicos.

Al ser un proyecto financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en el marco de la convocatoria de 2010 de Proyectos Piloto y complementada con los recursos de la Fundación para la Formación con algunas exigencia, primero dirigido en un 60% a mujeres del R.E.ASS cuya actividad laboral/económica haya surtido descenso en los últimos tiempos. Y en un 40% restante a mujeres en situación de desempleo.

En el proyecto participa CC.OO aportando además de la tutoría y formación, la adecuación de las instalaciones para su puesta en marcha (vallado, sistema de riego, caseta aperos ..) y un seguimiento técnico agroecológico orientado hacia el autoconsumo y el autoempleo hasta al menos marzo de 2013.

Por parte del Ayuntamiento el terreno, los recursos humanos de la Concejalía de Política Social; el coste del agua y el transporte de la tierra, la empresa Agrimur el equipamiento necesario para desarrollar la actividad.